



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Planeación, Ordenamiento
Territorial y Coordinación Metropolitana
Alcaldía **TLALPAN**



ALCALDÍA
TLALPAN

FOLIO 1842/5/2025

FORMATO TTLALPAN_CAY_1

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VALIDEZCA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición **30/ENERO/2026**

Para el predio ubicado en la calle **IZAMAL**

Colonia **MIRADOR II**

Alcaldía **TLALPAN**

Número oficial asignado **786**

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición **30/ENERO/2026**

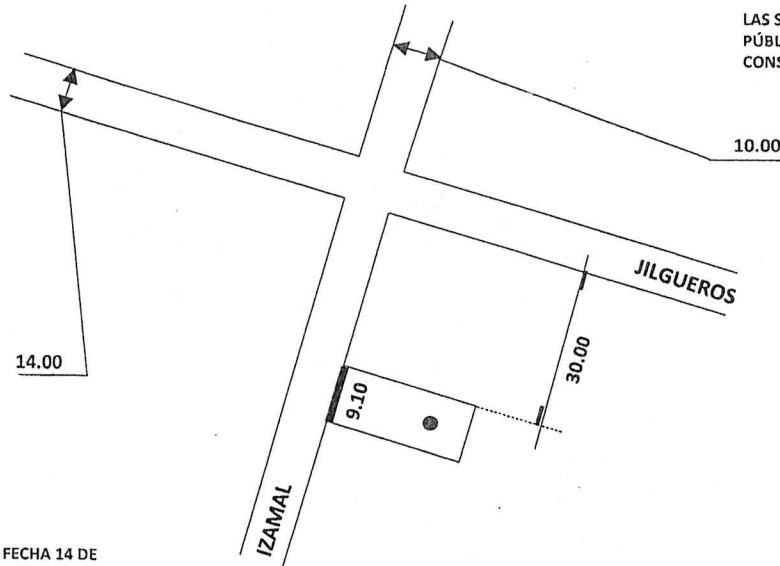
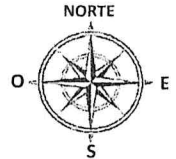
Zona Histórica Si No

Zona Patrimonial Si No

Afectación Si No

Restricciones Si No

al frente _____ al fondo _____



LAS SECCIONES DE LA VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN ESTA CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

CONFORME A ESCRITURA No. 1, 299 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1993 y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA, LAMINA No. 376 DE FEBRERO DE 2024.

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

jdvt

Expide

Autoriza

Lic. Mauricio Daniél Montañez Quintana
Director de Desarrollo Urbano

Mtra. Almá Karen García Vargas
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA
SECCIÓN DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA
Sello de Autorización
DESARROLLO URBANO